

CUADRO RESUMEN

DE CARACTERÍSTICAS DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN APROVECHAMIENTO MADERABLE EN LOS MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE BRAÑA DE VILLARCEBOLLÍN (Nº 4058 DE CONVENIO), RELLÁN (Nº 4214 DE DE CONVENIO) Y BRAÑA DE LAVIADA (Nº4215 DE CONVENIO), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE IBIAS. EXPEDIENTE AMA-18/2019

<p><b>a) Objeto :</b> La zona de corta se divide en tres lotes:</p> <p>* El arbolado del MVMC de Laviada se distribuye en dos zonas: una correspondiente al predominio de fustales de <i>Pinus sylvestris</i> extramaduros, donde no se ha realizado trabajo selvícola alguno desde su plantación. La superficie aprovechable es de 2,82 ha.y el volumen estimado 767,61 m3. La segunda zona, se encuentr próxima al limite de Braña de Leituelos, junto al pastizal y está poblada de pies aislado de <i>Pinus sylvestris</i> (44) sobre una superficie de unas 2,50 ha.</p> <p>* En los montes V.M.C. de Rellán y Villarcebollín, la especie es <i>Pinus pinaster</i>. En el primero de los montes, los pies a cortar se sitúan en ambos márgenes de la pista que accede a Braña de Leituelos y su volumen se estima en 100,32 m3 sobre una superficie de aprovechamiento de 1,02 ha.</p> <p>* En el MVMC de Villarcebollín, en su límite Sur y Este se encuentra rodeado por la pista que da acceso al pueblo de Villarcebollín y el volumen de pinos se estima en 909,18 m3 sobre una superficie de corta de 4,10 ha.</p>
<p><b>b) Precio de la subasta:</b></p> <p>El importe de licitación asciende a veintiún mil seiscientos treinta euros con doce céntimos (21.630,12 €) mas el 12% de c.c. de IVA.</p> <p><b>Sistema de contrato:</b> A riesgo y ventura</p>
<p><b>c) Pago del precio de adjudicación:</b> El pago se efectuará en dos plazos por importe, cada uno de ellos, del 50% del precio de adjudicación: el primero, antes de la firma del contrato y el segundo a los cinco meses de la fecha del Acta de Entrega.</p> <p><b>Fianza provisional:</b> Asciende a cuatrocientos treinta y dos euros con sesenta céntimos (432,60 €)</p>
<p><b>d) Plazo de ejecución:</b> El plazo de ejecución es de cinco (5) meses.</p>
<p><b>e) Plazo de presentación de proposiciones:</b> Veinte días hábiles a partir del día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el BOPA.</p>